


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 33

22 de octubre de 2019

SUMARIO. Pág. 3155

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000095-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

3159

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

3163

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000029-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está resolviendo los problemas de la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma.

3166

POP/000030-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del



	<u>Páginas</u>
Castillo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a instar al Gobierno de España la ilegalización inmediata de los partidos separatistas, y a la Unión Europea que inscriba los denominados Comités para la Defensa de la República en la lista de organizaciones criminales y terroristas.	3167
POP/000031-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el criterio de que el 20 % de la riqueza de la Comunidad se va en fraude y corrupción.	3168
POP/000032-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la política que está desarrollando es equitativa.	3169
POP/000033-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las personas que viven en el medio rural merecen menos servicios sanitarios o de peor calidad que las personas que viven en el medio urbano.	3170
POP/000034-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a medidas tomadas por la Junta de Castilla y León para resolver las reclamaciones de los usuarios y usuarias presentadas en el 2018 en el ámbito sanitario.	3171
POP/000035-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que trata bien a los profesionales sanitarios.	3172
POP/000036-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a fecha concreta en que será de aplicación el nuevo catálogo de ayudas ortoprotésicas para los castellanos y leoneses.	3173



Páginas

POP/000037-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a retraso en el inicio de las obras del Hospital de Palencia. 3174

POP/000038-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Consejería de Sanidad tiene prevista la aprobación del Plan Estratégico de Enfermedades Raras de Castilla y León. 3175

POP/000039-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene pensado modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal laboral de educación especial (ate, fisioterapeutas y enfermeros/as), de la Consejería de Educación, en las que se han creado plazas de 30 horas de jornada laboral transformándolas en jornada completa. 3176

POP/000040-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que piensa plantear la Junta de Castilla y León para cumplir el artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León. 3177

POP/000041-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración del Consejero de Economía y Hacienda respecto al incremento de la deuda pública en Castilla y León. 3178

470. Propositiones No de Ley

PNL/000238-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno. 3179

PNL/000239-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en



Páginas

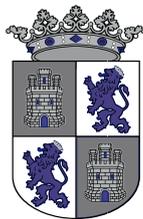
relación con los entes públicos de la Comunidad, incluyendo los entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos, para su tramitación ante el Pleno. 3182

PNL/000240-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, para su tramitación ante el Pleno. 3184

PNL/000241-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar actuaciones en relación con la financiación del sistema de atención a la dependencia y con el reparto del tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del PIB del IRPF, para su tramitación ante el Pleno. 3187



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000095-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000095, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Administración local, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 95 relativa a política general en materia de Administración local:

La prestación de servicios públicos locales que llevan a cabo los Ayuntamientos de Castilla y León es un elemento clave de calidad de vida y cohesión territorial y social. Sin embargo, en este momento la ciudadanía y el resto de las instituciones pedimos más a los Ayuntamientos que contribuyan a la creación de oportunidades y, singularmente en Castilla y León, a la lucha frente al reto demográfico, y ello por encima de sus competencias y sus recursos financieros.

En los 40 años de Ayuntamientos democráticos los gobiernos de proximidad han demostrado su capacidad de transformación de las condiciones materiales y sociales de los pueblos y ciudades de Castilla y León y de España, pero en su XII Pleno, recién celebrado, la FEMP exigía más competencias, particularmente en materia de política social y, desde luego, más financiación para desempeñarlas adecuadamente, ya que una financiación adecuada es el fundamento de la autonomía local y del equilibrio entre los distintos niveles de gobierno.



La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 142 Constitución). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora, además, el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local "y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales" (art. 53 Estatuto de Autonomía).

Los Ayuntamientos, de hecho, prestan servicios a sus vecinos más allá de sus competencias obligatorias y a plena satisfacción de la comunidad local. Lo que necesitan para mantener el dinamismo de la vida local y proyectar su futuro para contribuir al de la Comunidad es más y mejor financiación, ya que la Junta de Castilla y León está entre las Comunidades que peor financian a sus Ayuntamientos. En el último ejercicio liquidado del que existen datos completos, 2017, las Comunidades Autónomas transfirieron a sus Ayuntamientos, como media, 90,26 € por habitante. La Comunidad Autónoma de Castilla y León 60,66 € por habitante. Compensar esta diferencia, para no ser menos, hubiera exigido una aportación de la Junta a mayores de 71,80 millones de euros para el conjunto de los municipios de Castilla y León.

Por otro lado, en ese mismo ejercicio las transferencias de la Comunidad a los Ayuntamientos sufrieron un recorte respecto a su techo de 2009 de 246,98 millones de euros. Estos son datos de presupuestos liquidados, y por tanto hablamos de hechos, no de intenciones.

Por tanto, esa debe ser, según nuestro criterio, la única prioridad de la Junta de Castilla y León en materia de servicios públicos locales, LA FINANCIACIÓN. No queremos ser más que nadie, pero tampoco podemos permitirnos peores servicios públicos locales por falta de financiación autonómica. Estas desigualdades respecto a otras Comunidades también son causa de la pérdida de población, en el medio rural y en el urbano.

En conclusión, los ejes de la política municipal en Castilla y León se organizan en torno a tres prioridades:

1. Mejorar la Financiación Local.
2. Reforzar las políticas sociales de los gobiernos locales.
3. Garantizar la estabilidad institucional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mejorar la Financiación Local y en concreto:

- 1.1 **Duplicar los fondos de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad, reforzando su incondicionalidad como garantía de autonomía local, con distribución directa a los Ayuntamientos rurales sin intermediación alguna.**
- 1.2 **Incrementar el conjunto de las transferencias de la Administración autonómica a las Entidades Locales (financiación y cooperación**



económica local) hasta equipararla, al menos, con la media de las transferencias de las Comunidades Autónomas a sus Entidades Locales, teniendo en cuenta la curva de incremento que viene registrando esta media desde 2014, que no se produce en Castilla y León.

- 1.3 Incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año, para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos locales, en coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía.
- 1.4 Incentivar en la cooperación económica local sectorial de la Comunidad la gestión directa de los servicios públicos locales o su "remunicipalización", particularmente en el ámbito de los servicios a las personas (educación, servicios sociales y otros).
- 1.5 Facilitar desde la Comunidad Autónoma el acceso de las Entidades Locales a fondos, programas y financiación de la Unión Europea y dar acceso a la gestión directa por parte de las Entidades Locales de los fondos europeos que administra la Comunidad.

2. Reforzar las políticas sociales de los gobiernos locales y concretamente:

- 2.1 Actualizar en el presente ejercicio los pagos del Acuerdo Marco, que se vienen produciendo con enorme retraso respecto a la ejecución del gasto por parte de las Entidades Locales, de modo que estas vienen obligadas, por una vía de hecho y sin sustento normativo alguno, a financiar a la Junta de Castilla y León en servicios de su competencia exclusiva. En tal sentido se llevarán a cabo entregas trimestrales a cuenta por parte de la Junta de Castilla y León, a liquidar en el momento de la justificación, una vez puestos al día durante 2019, de los retrasos acumulados.
- 2.2 Eliminar el oscurantismo y la bilateralidad en la negociación del Acuerdo Marco y establecer criterios de transparencia y objetividad en la asignación de todos recursos acordados con las Entidades Locales, sin perjuicio de las singularidades y necesidades locales que se estime necesario atender. Para ello, además, la Junta de Castilla y León debe activar los mecanismos de cooperación con las Corporaciones Locales en el ámbito de los Servicios Sociales.
- 2.3 Debe mejorarse urgentemente la ratio de personal financiado ya que actualmente no se cumple con la financiación del 100 % del personal técnico, como señala la Ley de Servicios Sociales, tanto en los equipos de CEAS como los de intervención familiar y atención a la infancia, equipos de promoción de autonomía personal (EPAP) o en los equipos EDIS, para garantizar un buen servicio y una primera atención en el plazo razonable que exige un servicio de atención primaria en el ámbito de las necesidades sociales.
- 2.4 Recuperar la cofinanciación de la totalidad de los programas suprimidos en 2012 y reforzar la dimensión preventiva y de integración social de



los servicios sociales de atención primaria de las Entidades Locales, en coherencia con el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León.

3. Garantizar la estabilidad institucional y el reconocimiento de los gobiernos locales y, en consecuencia:

- 3.1 Renunciar al discurso y a cualquier política orientada a la fusión de municipios, tanto en el corto como en el medio y largo plazo, garantizando la estabilidad institucional de todas las entidades locales y reconociendo institucionalmente su papel vertebrador de la Comunidad.**
- 3.2 Potenciar técnica y presupuestariamente la cooperación entre municipios para la prestación de servicios públicos locales, entendiendo que es este el único procedimiento adecuado para garantizar la eficiente prestación de servicios públicos de titularidad municipal a la ciudadanía del medio rural de Castilla y León, bien mediante mancomunidades, bien mediante cualquier otra figura de cooperación supramunicipal.**
- 3.3 Considerando que en la sociedad actual la cooperación en red es el modelo de gestión eficiente del presente y del futuro, existirá una activa contribución de la Comunidad a la dotación de banda ancha en todo el territorio, es decir en todos los núcleos de población.**
- 3.4 Que 12 años después de su aprobación en la última reforma del Estatuto de Autonomía se pongan en marcha y doten presupuestariamente de forma inmediata y con criterios de suficiencia el Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios económicos y demográficos entre provincias y territorios de la Comunidad, teniendo en cuenta el papel institucional de los gobiernos locales en el diseño, la aplicación y evaluación de estos instrumentos estatutarios para el equilibrio económico y demográfico entre las provincias y territorios de la Comunidad.**

Valladolid, 11 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000112-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite la Moción, M/000112, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Fernández Santos y Domínguez Arroyo (PODEMOS-EQUO), relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de dependencia, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 8 de octubre de 2019.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000112 relativa a política general en materia de dependencia:

ANTECEDENTES

La Orden FAM/6/2018, de 11 de enero, por la que se regulan las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en Castilla y León, el cálculo de la capacidad económica y las medidas de apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, desarrolla en nuestra Comunidad Autónoma las prestaciones básicas que se ofrecen en el sistema de dependencia establecido a nivel estatal con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



Entendemos que tres ejes fundamentales deben dirigir estos servicios: en primer lugar, la primacía de lo público frente a la privatización realizada durante años por el Gobierno Popular de Castilla y León; en segundo lugar, el derecho adquirido en igualdad de condiciones y con unos servicios de calidad para todas las personas dependientes y sus familias y, en tercer lugar, unos pagos justos por esos servicios y la gratuidad siempre que sea posible.

Desde la implantación del sistema de dependencia en Castilla y León se han logrado mejoras en muchas cuestiones, pero desde Podemos seguimos afirmando que existen deficiencias estructurales importantes que desde la Consejería de Familia no parecen tener intención de solucionar. Por ejemplo, el hecho de que Castilla y León sea la Comunidad donde menos se invierte por persona dependiente nos indica que el hecho de que no existan prácticamente personas sin prestación no es sinónimo de una buena atención.

Es imprescindible analizar cada una de las prestaciones que a día de hoy se dan dentro del sistema de dependencia y mejorar sus condiciones para garantizar que ninguna persona susceptible de su utilización se queda desatendida, ya que, como indicamos, el hecho de tener acceso a una prestación no significa necesariamente que la atención sea la que realmente se necesita.

Por lo expuesto presentamos la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Revisar los criterios de baremación para la resolución de expedientes con el objetivo de disminuir paulatinamente el porcentaje del 21 % de expedientes denegados.**
- 2. Establecer a través del Acuerdo Marco de Servicios Sociales mejoras en el coste del servicio de ayuda a domicilio con la gratuidad para rentas inferiores a 700 euros y fórmulas de cálculo de las cuotas más proporcionales y justas en función del nivel de renta de las personas usuarias, especialmente para las rentas intermedias que impacten en la mayoría de familias de Castilla y León, modificando para ello, en colaboración con las entidades locales, las ordenanzas municipales correspondientes.**
- 3. Homogeneizar los precios de la prestación de ayuda a domicilio para evitar las desigualdades entre provincias y entidades locales a través del Acuerdo Marco de Servicios Sociales para que haya un precio único en toda Castilla y León.**
- 4. Ampliar la prestación de teleasistencia para que alcance a un mayor número de personas incidiendo en su establecimiento en el medio rural.**
- 5. Ampliar en el seno del Acuerdo Marco lo que respecta a plazas residenciales, no sólo estableciendo nuevas plazas para dependientes sino aumentando el número de las mismas, para garantizar una accesibilidad mayor a una plaza residencial dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales.**
- 6. Revertir las privatizaciones existentes en las residencias de titularidad de la Gerencia en la presente legislatura.**



7. Garantizar que el modelo "En mi casa" se haga acorde a las necesidades del personal auxiliar de enfermería que requiere, con el personal médico, de enfermería y técnico adecuado (personal de fisioterapia, psicología, educación social, animación sociocultural, terapia ocupacional y otros) y con una inversión sostenida en los ejercicios presupuestarios que mantenga en condiciones dicho modelo.

8. Complementar las prestaciones de las cuidadoras en el entorno familiar con servicios profesionales para garantizar su derecho al descanso y la formación previsto en la normativa vigente.

9. Aumentar las percepciones de las cuidadoras en el entorno familiar en la presente legislatura de manera paulatina en cada ejercicio presupuestario.

10. Fortalecer la inversión en los centros de día para un mejor mantenimiento y una dotación de personal suficiente.

11. Garantizar la igualdad de acceso a las prestaciones para la autonomía personal en el medio rural, donde apenas existen estos servicios, con un refuerzo del transporte a la demanda y con un aporte económico mayor a las personas y familias que lo necesiten.

12. Implantar nuevas medidas relativas a un menor coste de las prestaciones de autonomía personal, sobre todo para dependientes con múltiples necesidades que deben complementar varias de estas prestaciones para un tratamiento integral de su situación de dependencia.

13. Regular las prestaciones vinculadas, estableciendo como prioritarias las prestaciones directas.

14. Asegurar que en materia de dependencia siempre se realicen los análisis pertinentes de impacto de género, tanto en relación al sector laboral del mismo como al de las personas y familias usuarias, estableciendo entre otras medidas el impacto del sesgo de género en las prestaciones y financiación, la mejora de las condiciones laborales de un sector laboral feminizado o la evaluación de impacto de género en todas las políticas que se llevan a cabo en dicha materia.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000029-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está resolviendo los problemas de la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000029 y POP/000030, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está resolviendo los problemas de la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000030-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús María García-Conde del Castillo, relativa a si la Junta de Castilla y León va a instar al Gobierno de España la ilegalización inmediata de los partidos separatistas, y a la Unión Europea que inscriba los denominados Comités para la Defensa de la República en la lista de organizaciones criminales y terroristas.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000029 y POP/000030, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús María García-Conde del Castillo, procurador del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, D. Alfonso Fernández Mañueco, para su contestación oral ante el Pleno.

¿La Junta de Castilla y León va a instar al Gobierno de España la ilegalización inmediata de los partidos separatistas, y a la Unión Europea que inscriba los denominados CDR (Comités para la Defensa de la República) en la lista de organizaciones criminales y terroristas?

En Valladolid, a 15 de octubre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jesús María García-Conde del Castillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000031-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León comparte el criterio de que el 20 % de la riqueza de la Comunidad se va en fraude y corrupción.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Comparte la Junta de Castilla y León el criterio de que el 20 % de la riqueza de Castilla y León se va en fraude y corrupción?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000032-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que la política que está desarrollando es equitativa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gomez Urbán, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que la política que está desarrollando es equitativa?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000033-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que las personas que viven en el medio rural merecen menos servicios sanitarios o de peor calidad que las personas que viven en el medio urbano.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta que las personas que viven en el medio rural merecen menos servicios sanitarios o de peor calidad que las personas que viven en el medio urbano?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000034-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Hernández Martínez, relativa a medidas tomadas por la Junta de Castilla y León para resolver las reclamaciones de los usuarios y usuarias presentadas en el 2018 en el ámbito sanitario.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para resolver las reclamaciones de los usuarios y usuarias presentadas en el 2018 en el ámbito sanitario?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Ángel Hernández Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000035-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Inmaculada García Rioja, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que trata bien a los profesionales sanitarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada García Rioja, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que trata bien a los profesionales sanitarios?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Inmaculada García Rioja



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000036-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a fecha concreta en que será de aplicación el nuevo catálogo de ayudas ortoprotésicas para los castellanos y leoneses.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Puede decirnos la fecha concreta en que será de aplicación el nuevo catálogo de ayudas ortoprotésicas para los/as Castellanos y Leoneses?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Noelia Frutos Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000037-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a retraso en el inicio de las obras del Hospital de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿A qué se debe el enésimo retraso en el inicio de las obras del Hospital de Palencia?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000038-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a si la Consejería de Sanidad tiene prevista la aprobación del Plan Estratégico de Enfermedades Raras de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Sergio Iglesias Herrera, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Desde la Consejería de Sanidad se tiene prevista la aprobación del Plan Estratégico de Enfermedades Raras de Castilla y León?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Sergio Iglesias Herrera



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000039-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Judit Villar Lacueva, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene pensado modificar las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal laboral de educación especial (ate, fisioterapeutas y enfermeros/as), de la Consejería de Educación, en las que se han creado plazas de 30 horas de jornada laboral transformándolas en jornada completa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene pensado la Junta de Castilla y León modificar las RPT de personal laboral de educación especial (ate, fisioterapeutas y enfermeros/as), de la Consejería de Educación, en las que se han creado plazas de 30 h de jornada laboral transformándolas en jornada completa?

Valladolid, 18 de octubre de 2019.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Judit Villar Lacueva



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000040-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a medidas que piensa plantear la Junta de Castilla y León para cumplir el artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su contestación oral, por la Sra. Consejera de Educación, ante el Pleno.

PREGUNTA

¿Cuáles son las medidas que piensa plantear para cumplir el artículo 5.2 del Estatuto de Castilla y León?

Valladolid, 2 de octubre de 2019.

EL VICEPORTAVOZ GRUPO MIXTO
UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000041-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a valoración del Consejero de Economía y Hacienda respecto al incremento de la deuda pública en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000031 a POP/000041, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

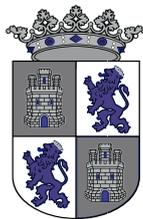
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pablo Fernández Santos, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral al Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante el Pleno:

¿Qué valoración hace el consejero respecto al incremento de la deuda pública en Castilla y León?

En Valladolid, a 18 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000238-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el servicio público de la sanidad en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000238 a PNL/000241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, sin transparencia alguna, sin la más mínima participación, sin poner un solo papel sobre la mesa y, por tanto, sin la seriedad y el rigor exigibles cuando se trata de un servicio público, más en el caso de la sanidad, viene anunciando en los medios de comunicación planes, medidas y proyectos piloto, que juegan con la seguridad de los pacientes y del conjunto de la ciudadanía, particularmente del medio rural, sobre los servicios que garantizan su derecho a la salud y al "acceso en condiciones de igualdad" que proclama el Estatuto de Autonomía (art. 13.2).

La generalidad, uniformidad, continuidad y regularidad son notas características de todo servicio público, que esta forma de actuar de la Junta de Castilla y León y de los



partidos PP y Cs que la sustentan están poniendo en riesgo, creando estrés entre los profesionales y los usuarios de los servicios públicos de salud de Castilla y León.

Esta política de comunicación del plan de recortes en sanidad bajo la coartada de la necesaria restructuración de la Atención Primaria centrada en el medio rural está ya, por sí misma, deteriorando el servicio público de salud de Castilla y León. De ella son responsables no solo quienes la mantienen en los medios, sino el propio Presidente de la Junta que con su silencio la avala.

Se ha anunciado la eliminación de la presencia de médicos en los consultorios locales, creando una nueva figura de recentralización de los servicios sanitarios, que llaman "consultorio rural de agrupación". Cabe interpretar que el resto simplemente se cerrarán.

Prácticamente todas las organizaciones sociales vinculadas con la sanidad han mostrado su rechazo a este anuncio de un plan de recortes, que nadie apoya, porque no se sustenta ni desde el punto de vista técnico-profesional, ni desde la perspectiva política de defensa irrenunciable de la igualdad de derechos de la ciudadanía con independencia de su lugar de residencia.

Al día de hoy no se conoce el más mínimo diagnóstico del nuevo gobierno de PP y Cs en la Junta de Castilla y León sobre la situación de la Atención Primaria en la Comunidad, con valoración y proyección de necesidades y recursos, y ponderación de sus funciones, entre las que no cabe olvidar la prevención.

En el último Pleno de estas Cortes, PP y Ciudadanos votaron en contra de una propuesta del grupo socialista que pretendía sentar a partidos políticos, profesionales, especialistas y organizaciones sociales en una mesa para intentar alcanzar un acuerdo sobre las medidas urgentes que necesita nuestra sanidad.

Desde la Consejería de Sanidad, lejos de replantearse la situación y volver a la mesa de diálogo, previa a la toma de cualquier decisión, se ha pretendido seguir adelante con su plan de recortes, que tiene, como primera parada, la puesta en marcha del proyecto piloto de Aliste, del que tampoco se han hecho públicos sus detalles de forma expresa. Y mediante una reunión de los portavoces parlamentarios, fuera del Parlamento, se ha pretendido hacer cómplices a todos los grupos de este proyecto, del que no se conocen sus objetivos, ni sus medidas, ni su sistema de evaluación y las condiciones en que tal proyecto piloto se estima que podrá considerarse un éxito o un fracaso. Ni siquiera las garantías jurídicas que avalan tal experimento a costa de la salud de los ciudadanos de una comarca de la Comunidad.

Estas acciones hacen también saltar todos los consensos en ordenación territorial que siempre han tenido como premisa la garantía de igualdad de derechos y oportunidades de las personas de Castilla y León en cualquier punto de la Comunidad y la reversión de todos los recortes llevados a cabo en los servicios públicos básicos, en este caso en lo que afectan al sistema público de salud.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, como condición previa a cualquier pacto de Comunidad por la Sanidad de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones:



1. Revertir todos los recortes efectuados los últimos años en el sistema público de salud de Castilla y León. En lo que afecta a la Atención Primaria, recuperar los servicios de atención continuada, como el de Gamonal, entre otros, o reabrir los servicios de urgencia rural, como el de Barruelo de Santullán, y recuperar la dotación de las plantillas que se han perdido en estos servicios en toda la Comunidad.

2. Fijar un conjunto de objetivos de mejora de la Atención Primaria de salud, en la Comunidad, en el marco de los ODS, con el correspondiente incremento de su dotación presupuestaria para la legislatura, a partir del cual se elabore una propuesta estructural, transversal y estratégica, que modifique la planificación y organización del modelo de asistencia sanitaria en la Atención Primaria en su totalidad y con especial atención a la del medio rural de nuestra Comunidad Autónoma. Esta propuesta debe contar necesariamente con la participación de la ciudadanía y de los profesionales, así como de los gobiernos locales y asegurar su plena adaptación a las características territoriales, demográficas y la especificidad del medio rural de Castilla y León.

3. Apoyar la incorporación al proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía del blindaje del suelo social con una inversión social equivalente, al menos, al 12 % del PIB, que vincule así la inversión en políticas sociales al PIB de la Comunidad, de manera que suponga un seguro para los ciudadanos y especialmente para los más necesitados, que garantice la calidad de nuestra sanidad y garantice objetivos de mejora.

4. Retirar de inmediato el plan de reestructuración de la Atención Primaria de Castilla y León anunciado por la Consejería de Sanidad y parar su proyecto piloto de Aliste, si es que existen como tales plan y proyecto piloto, dignos de tal nombre.

5. Blindar las consultas médicas en el medio rural, con presencia física en todos los consultorios rurales tanto del personal médico como de enfermería, garantizando el acceso de las personas que viven en los pueblos a la Atención Primaria en condiciones de equidad".

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000239-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con los entes públicos de la Comunidad, incluyendo los entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000238 a PNL/000241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La buena Administración, es decir, la calidad del gobierno o la capacidad para implementar políticas de manera imparcial, no corrupta y eficiente es un factor decisivo para el desarrollo socioeconómico.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León proclama el derecho de la ciudadanía a una buena Administración (artículo 12), que concreta en términos de transparencia, gobierno abierto, participación, protección de datos personales, acceso al empleo público en condiciones de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, y equidad, objetividad y eficiencia.

En el último índice sobre la calidad del gobierno de las regiones europeas, publicado por la Universidad de Gotenburg, en 2018 y referido a 2017, Castilla y León se sitúa a la cola de las comunidades autónomas españolas, en un discretísimo undécimo lugar, de acuerdo con tres parámetros: eficiencia en la prestación de servicios públicos, imparcialidad y grado de corrupción.



Sobre una media alcanzada por España de -0,328, que se situaba en los escalones más bajos de la UE después de haber bajado del puesto 14 en 2013 al 19 en 2017, Castilla y León alcanzó una puntuación de -0,326.

Durante muchos años los gobiernos del PP en la Junta de Castilla y León han ido encomendando funciones propias de la administración a otros entes como fundaciones o empresas públicas, con el propósito de eludir o al menos hacer más livianos los controles del derecho administrativo, tanto sobre los procesos selectivos de personal como sobre la contratación, y respecto al conjunto de su actividad, con la coartada de la agilidad y la eficiencia, que en absoluto se ha podido probar, más bien al contrario.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Que la Junta de Castilla y León someta a las Cortes de Castilla y León, con carácter urgente y, en todo caso, antes de concluir 2019, una revisión minuciosa de los entes públicos de la Comunidad Autónoma, incluyendo todos sus entes instrumentales, empresas públicas, fundaciones e institutos.**

- **Que la Junta de Castilla y León someta a las Cortes de Castilla y León con carácter urgente y, en todo caso, antes de concluir 2019, un plan de supresión de entes públicos que incluya las siguientes empresas públicas, fundaciones e institutos, para devolver su actividad de forma ordenada a la Administración general de la Comunidad durante el ejercicio 2020:**

Administración Institucional:

- **Instituto para la Competitividad Empresarial.**
- **Ente Regional de la Energía.**
- **Instituto Tecnológico Agrario.**

Empresas públicas:

- **Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León.**

Fundaciones Públicas:

- **Fundación Siglo para el Turismo y las Artes.**
- **Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León.**

- **Que respecto al resto de entes instrumentales no contenidos en el apartado anterior o cuya supresión no se contemple, se acredite ante esta Cámara la razón de interés público que justifique su existencia, en atención a que el servicio público y el interés general no sufran menoscabo.**

- **Dotar a ese plan de un sistema de indicadores de eficiencia y calidad que permita mejorar significativamente los respectivos servicios y asegure en todos sus extremos el derecho a una buena administración.**

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000240-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León se incluyan actuaciones para favorecer a las empresas y a los productos de Castilla y León en el exterior, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000238 a PNL/000241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

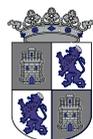
El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La incertidumbre generada en torno a la salida de Reino Unido de la Unión Europea ha puesto en alerta a las instituciones comunitarias y a las entidades empresariales, ante la previsible inestabilidad económica que podría derivarse de esta situación.

Resulta evidente señalar que el Reino Unido es un socio comercial histórico de Castilla y León, de vital importancia para el estímulo económico de la Comunidad. Tanto es así que desde el 2008 se trata del principal inversor extranjero, con un total acumulado de 110 millones de euros hasta 2016, un 14,4 % del total recibido fuera de nuestras fronteras.

Es destacable que el comercio exterior de Castilla y León depende, en buena medida, de la demanda del país anglosajón. Así, en los últimos años, Reino Unido



se ha mantenido como el tercer país receptor de los bienes y servicios producidos por empresas asentadas en nuestro territorio. Según los datos del Instituto Español de Comercio (ICEX), entre 2017 y 2018 las exportaciones realizadas a Reino Unido ascendieron a 88,6 millones de euros (7,6 % del total).

Finalmente, desde enero a octubre de 2018 el 8,2 % del total de los envíos comerciales de compañías de la Comunidad han tenido como destino Gran Bretaña.

Son muchas las compañías que, en previsión de un brexit sin acuerdo, han decidido preparar planes de contingencia empresariales, no obstante existen muchas empresas que no cuentan con los recursos e información suficientes que les permitan elaborar una respuesta de garantías en este escenario, como en el caso de Castilla y León en el que las PYMES exportadoras orientadas a la exportación suponen más del 60 %.

Como se ha advertido desde la Agencia Tributaria, un brexit duro supondría el establecimiento de aranceles y gravámenes para la entrada y salida de mercancías en el Reino Unido, lastrando la competitividad de nuestras empresas, lo que amenaza con afectar a la riqueza y el empleo de Castilla y León a lo que hay que sumar los aranceles anunciados por parte del gobierno de EE. UU., que supondría un lastre para las exportaciones para la Comunidad de Castilla y León.

Según los datos aportados por la Junta el vino es el producto principal que se exporta a EE. UU. con 20,3 millones de euros, seguido de productos de cereales y pastelería con 13,3 millones de euros; productos cárnicos con 6,2 millones; preparados alimenticios con 5,3 millones de euros y leche y productos lácteos con 3,7 millones de euros, entre otros.

En total, el volumen de exportaciones de productos agroalimentarios de Castilla y León a Estados Unidos suman un montante total de 64,4 millones.

Todo lo expuesto, sumado a las previsiones macroeconómicas anunciadas por el Gobierno central, dejan entrever un menor crecimiento de nuestra economía, lo que nos llevaría a un posible escenario de frenazo económico para nuestra Comunidad.

Sin embargo, Castilla y León tiene capacidad para impulsar el comercio en mercados emergentes como los de Oriente Medio y África, es de destacar también las expectativas de internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad a través del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá (CETA).

Para ello, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, consideramos que, en aras de asegurar la viabilidad comercial, clarificar los posibles escenarios y encontrar soluciones para el sector empresarial de Castilla y León, es prioritario crear sistemas de atención complementarios a los ya existentes, que condensen los intereses del sector y, al mismo tiempo, atiendan a la idiosincrasia de cada compañía castellano y leonesa exportadora al Reino Unido y Estados Unidos, a la vez que se busquen nuevos destinos para nuestros productos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el próximo Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León:



- 1. Se refuerce el asesoramiento y colaboración entre las empresas exportadoras de Castilla y León a fin de que se creen sinergias que permitan mejorar la competitividad y la capacidad exportadora.**
- 2. Se mejore la promoción, imagen y excelencia de los productos de Castilla y León en el mercado internacional.**
- 3. Se elabore un Plan Estratégico con el objetivo de buscar nuevos destinos para los productos de Castilla y León.**

En Valladolid, a 16 de octubre de 2019.

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de la Nación a realizar actuaciones en relación con la financiación del sistema de atención a la dependencia y con el reparto del tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del PIB del IRPF, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de octubre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000238 a PNL/000241.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Los Servicios Sociales constituyen uno de los pilares básicos del Estado del Bienestar. En su moderna concepción, superado el asistencialismo, se configuran conforme a un modelo universal, basado en el reconocimiento de derechos y de la dignidad de las personas.

Para que estos Servicios Sociales y las políticas se ejecutan por las Administraciones Públicas puedan llegar a todos los que precisan ayuda, en condiciones de calidad e igualdad, es preciso el correspondiente respaldo presupuestario.



Y es en este punto donde falla la aplicación del marco de colaboración y cooperación existente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, especialmente en dos ámbitos: la financiación de la dependencia y el reparto de los fondos provenientes del IRPF.

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, establece que la financiación del Sistema de la Atención a la Dependencia debe ser al 50 por ciento entre las Comunidades Autónomas y el Estado.

Desde la entrada en vigor de la Ley, la aportación del Estado ha estado muy por debajo del modelo diseñado por la norma que establece que la aportación se dividiera en dos partes iguales entre las Comunidades y el Gobierno central.

Esta realidad ha sido reiteradamente denunciada desde todos los agentes que conforman este Sistema de Atención a la Dependencia. De hecho, hace pocos días conocíamos un informe de la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes en Servicios Sociales, que señalaba que las Comunidades Autónomas financiaron en 2018 el 83,3 % del Sistema de la Dependencia, con 6.707 millones de euros (un 7,5 % más que en 2017). Se informa, así mismo, que la aportación estatal se sitúa en el 16,7 %, con 1.348 millones de euros en concepto de nivel mínimo garantizado.

Esta infrafinanciación de la dependencia, por parte del Estado, obliga a las Comunidades Autónomas a realizar un esfuerzo presupuestario tremendo para garantizar los derechos de las personas en situación de dependencia.

El informe antedicho precisamente alerta de que este incumplimiento del Estado supone la imposibilidad para las comunidades autónomas de atender la demanda actual del Sistema, con una lista de espera de 258.00 personas ya valoradas como dependientes y con otras 140.000 personas pendientes de valoración.

En Castilla y León también se produce este déficit de financiación del Estado en el Sistema de Atención a la Dependencia. El informe destaca que el Estado solo financia en Castilla y León el 23,6 % del gasto en dependencia, lo que supone una aportación de 134,5 M€. Por el contrario, la Comunidad Autónoma está financiando el 76,4 % restante, es decir 434,5 millones de euros, cuando solo debería financiar el 50 %, es decir, Castilla y León está aportando de sus propios fondos más de 150 millones de euros, por el inadmisibles incumplimiento de la legalidad que hace el Gobierno socialista de la Nación.

Este esfuerzo adicional de la Junta de Castilla y León en la financiación de la dependencia permite garantizar a casi 105.000 personas dependientes sus derechos en forma de prestaciones y servicios.

Esfuerzo presupuestario que junto con la eficacia en la gestión, la apuesta por el dialogo social y por la colaboración institucional, está permitiendo que el Sistema de Atención a la Dependencia de Castilla y León se sitúe a la vanguardia de España tanto por su cobertura como por la calidad de la atención que presta.

En octubre de 2017, el Gobierno del Partido Popular convocó al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, una vez que la Comisión para el Análisis de la Situación del Sistema de la Dependencia terminara sus trabajos y remitiera su informe al Consejo Territorial para su discusión.



Uno de los compromisos del Estado en esa Comisión fue el reconocimiento de la necesidad de mejorar la financiación por su parte, recuperando en los próximos años las cuantías del nivel mínimo perdidas con motivo de la crisis.

En el Consejo Territorial antes citado, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presentó un proyecto de Real Decreto por el que se incrementaban las cuantías del nivel mínimo de protección que abona el Estado a las comunidades autónomas cada mes por dependiente atendido, aumentándolas en más de un 5 % cada año desde 2018.

Una medida que hubiera paliado, aunque no resuelto, este déficit crónico de financiación y que le hubiera supuesto a Castilla y León supondrá un incremento en 2018 de entre 5 y 6 millones de euros.

Lamentablemente, el Gobierno del PSOE no ha querido continuar con la tramitación de este Real Decreto.

Ello supone que persiste, como hemos visto, el déficit de financiación, sin que se aprecie ninguna voluntad del actual gobierno socialista de incrementar la financiación a las Comunidades Autónomas para la dependencia, como bien lo prueba que en la última reunión del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, ni siquiera se incluyó en el Orden del Día este asunto.

Por otro lado, a esta falta de financiación de la dependencia, se suma la escasa cuantía que el Gobierno de la Nación destina a Castilla y León procedente del reparto de los fondos procedentes de la asignación a fines de interés social en el IRPF y que se destinan al tercer sector para el desarrollo de programas sociales que benefician a miles de personas en esta Comunidad Autónoma.

Esta financiación es fundamental para las entidades del tercer sector en Castilla y León porque les permite el desarrollo de sus proyectos, esencial para el mantenimiento de los servicios sociales en la Comunidad, importante para el beneficio de muchas personas en Castilla y León y necesaria para el mantenimiento y generación de empleo.

Las entidades del Tercer Sector de la Comunidad gestionaron el pasado año 20 millones de euros de la asignación del IRPF, cantidad que permitió financiar 407 programas a 156 entidades.

Un reparto, que se conoció la semana pasada en el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y Dependencia, a todas luces injusto para Castilla y León que recoge una mínima subida del 1,2 % frente al 10 % que aumenta para otras comunidades como Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias y la Comunidad Valenciana, y ello después de que el año pasado no subieran absolutamente nada para Castilla y León.

Un incremento en el reparto que no se basa en criterios objetivos, ni es proporcional, al no tener en cuenta los proyectos que se desarrollan en esta Comunidad, ni su efectiva incidencia en el territorio.

Y además un reparto que llega tarde y que obliga a la Junta de Castilla a adelantar las partidas presupuestarias ya que las entidades del tercer sector responsables de los proyectos sociales no pueden esperar hasta octubre para saber si tienen fondos y su cuantía.



Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que:

1. Comprometa normativamente el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Protección de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia, respecto a la distribución en materia de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia y, en consecuencia, dé los pasos para igualar progresivamente su aportación a la de las Comunidades Autónomas, pues en este momento solo alcanza al 23 % del total.

2. Asegure que, en relación con la distribución entre las comunidades autónomas de las cantidades correspondientes al tramo autonómico de las subvenciones para actividades de interés social con cargo al 0,7 % del IRPF (X solidaria), los incrementos de recaudación que se produzcan se distribuyan proporcionalmente por igual entre todas las comunidades autónomas, o al menos con criterios objetivos pactados entre todas, evitando así que unas comunidades crezcan el 10 % y otras como Castilla y León solo el 1,2 %.

3. Habilite que el reparto de estos fondos del IRPF se realice con una mayor antelación para que las entidades del tercer sector puedan contar a tiempo con los recursos necesarios para el desarrollo de sus programas".

Valladolid, 16 de octubre de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes